

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

155 TF 1922 PATRIMONIAL, SOCIEDAD ANONIMA

El administrador solidario de TF 1922 PATRIMONIAL, SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 25 de febrero de 2025, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 27 de enero de 2025 en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con reservas voluntarias.

Segundo.- Distribución de dividendos.

Tercero.- Venta de los inmuebles y otros derechos de la entidad, y distribución, en su caso, de la liquidez obtenida.

Cuarto.- Modificación artículo 14 de los Estatutos: Lugar de celebración de las Juntas.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 286 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta los accionistas podrán solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Conforme al artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Cabañas, 14 de enero de 2025.- El Administrador Solidario, Jesús Botas Piñón.

ID: A250001837-1